



100% Honesto

100%
METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-015-2014

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION RELATIVO A LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA N° IR-015-2014, ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS
PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC

En la Ciudad de Metepec, México, siendo las 17:00 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en Morelos norte, número 228, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México; el suscrito Juan Pedrozo González, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec; en su carácter de represen ante de la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 89 de su Reglamento y el punto 8.3 de las bases relativas, emite el presente Fallo de Adjudicación de la Invitación Restringida N° IR-015-2014, relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos para el H. Ayuntamiento de Metepec, en los siguientes términos:

Se hace del conocimiento a los oferentes, que el presente Fallo se emite con apego al Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, mismo que en lo conducente refiere:

Que en fecha diecisiete de diciembre de dos mil catorce el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida N° IR-015-2014, con la participación de dos oferentes debidamente registrados en términos de Ley, aperturando los sobres de propuestas técnicas y declarando receso administrativo para su análisis y evaluación e informando que la reanudación del evento se llevaría a cabo a las 12:45 horas del mismo día.

Que en la misma fecha a las 12:45 horas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo la reanudación del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida N° IR-015-2014, dando a conocer el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas, informando las causas de aceptación o desechamiento de las ofertas.

De la revisión a las propuestas técnicas, conforme a lo solicitado en las bases emitidas al efecto, especificaciones técnicas del ANEXO UNO realizado por personal de la Dirección de

Página 1 de 5

Dirección de
Administración

Morelos Nte 228 Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2358200 Ext. 3002 y 3003
www.Metepec.gob.mx



100% Honesto

100%
METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-015-2014

Innovación Gubernamental como Unidad Administrativa Solicitante, así como de la evaluación por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se desprende lo siguiente:

INNOVACIÓN INTEGRADA, S.A. DE C.V., derivado de la revisión realizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, cumple con las especificaciones técnicas establecidas para las partidas, así como con los demás documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por el artículo 86, fracción VII último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, determina la aceptación de la propuesta técnica presentada.

INNDOT, S.A. DE C.V., derivado de la revisión realizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, cumple con las especificaciones técnicas establecidas para la partidas, así como con los demás documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por el artículo 86, fracción VII último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, determina la aceptación de la propuesta técnica presentada.

Una vez declarada la aceptación de las dos ofertas técnicas que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, se procedió a la apertura de las ofertas económicas, verificando que las mismas contaran con los requisitos solicitados en bases, observándose lo siguiente:

INNOVACIÓN INTEGRADA, S.A. DE C.V., presentó una propuesta económica, con un monto de \$1,716,800.00 (Un millón setecientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, presenta garantía de seriedad de propuesta por un importe de \$74,000.00 (Setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a través de cheque certificado No. 7 a cargo de Banco Mercantil del Norte S.A Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte

INNDOT, S.A. DE C.V., presentó una propuesta económica, con un monto de \$1,699,400.00 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, presenta garantía de seriedad de propuesta por un importe de

Página 2 de 5

Dirección de
Administración

Morelos Nte 228 Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepéc, México
Tel: 2358200 Ext. 3002 y 3003
www. Metepéc.gob.mx



100% Honesto

100% METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-015-2014

\$73,250.00 (Setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), a través de fianza No. 002219AL0014 de Fianzas Dorama, S.A.

INNOVACIÓN INTEGRADA, S.A. DE C.V., se aceptó la Propuesta Económica presentada de manera cuantitativa, por cumplir con lo establecido en los puntos 6.2.1. al 6.2.5, documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 86 fracciones IX y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

INNDOT, S.A. DE C.V., se aceptó la Propuesta Económica presentada de manera cuantitativa, por cumplir con lo establecido en los puntos 6.2.1. al 6.2.5, documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 86 fracciones IX y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Que partiendo del estudio de los elementos valorativos, realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, resultó que de conformidad con el punto 8.1. de las bases del concurso, las propuestas cumplen con las condiciones en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas. Ambas propuestas están dentro de los precios de mercado, sin embargo, procede:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, adjudicar a la oferta de menor precio el contrato correspondiente a la Adquisición de Bienes Informáticos para el H. Ayuntamiento de Metepec, objeto de esta Invitación Restringida a favor del oferente siguiente:

INNDOT S.A. DE C.V.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
1	ESTABILIT PRODESK500 sff sistema operativo w8 pro 64 down w7 procesador core i3 4330 chipset: procesador Intel?	88	PIEZAS	HP	\$12,260.80	\$1,078,950.40



100% Honesto

100%
METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-015-2014

	Q85 express formato: factor de forma reducido ranuras de memoria: 4 dttm, memoria instalada 4 gb ram (1x4) disco duro hdd 500 gb unidad óptica dvd rw puertos usb 2.0 2 (frente): 4 (atrás), usb 3 1.2 (frente): 2(atrás),serial (rs-232) 1, ps/2 2, video 1 vga (analog), 2displayport with multi-stream audio 3.5 mm a. difono & micrófono (frente), 3.5 mm audio in y out (atrás) network interface 1 rj-45 ranuras: pci express x1 (3), pci express x16 (1) compartimientos para unidades internas.					
2	A5V72AA monitor LED A5V72AA, 18.5", 1366x768 VGA	88	PIEZAS	HP	\$2,534.00	\$222,992.00
3	CF286A LASERJET PRO 400 M425dn Gama Media	10	PIEZAS	HP	\$13,061.26	\$130,612.60
4	CE993A Laser Jet Enterprise 600 M602x Gama	1	PIEZA	HP	\$32,445.00	\$32,445.00
SUB-TOTAL						\$1,465,000.00
I.V.A.						\$234,400.00
TOTAL						\$1,699,400.00

Total Adjudicado \$1,699,400.00 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: L.A.B. en el Almacén General del H. Ayuntamiento de Metepec, ubicado en Calle Matamoros s/n, Barrio de San Mateo, Metepec, México, e r horario de 9 a 13 horas.

TERCERO.- FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes se entregarán a los tres días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato

CUARTO.- Un solo pagó dentro de los 5 días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente, así como enviar la cadena digital XML al correo metepeccadenadigit@gmail.com y el ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 29-

Página 4 de 5

Dirección de
Administración

Morelos Nte.228 Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2358200 Ext. 3007 y 3003
[www. Metepec.gob.mx](http://www.Metepec.gob.mx)



100% Honesto

100%
METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-015-2014

A, fracción VII, inciso b) del Código Fiscal de la Federación. No se otorgará anticipo ni aplicará el reconocimiento de intereses debidamente requisitada, aprobada a entera satisfacción del área usuaria y el ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente sopor ados y requisitados. No se otorgará anticipo ni aplicará el reconocimiento de intereses.

QUINTO.- Se exceptúa de la garantía de cumplimiento, al oferente adjudicado. Supuesto establecido en el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 128 fracción II de su Reglamento.

SEXTO.- La garantía contra defectos o vicios ocultos deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de entrega de los bienes, con vigencia mínima de doce meses. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total del contrato. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza (con una vigencia mínima de doce meses) expedido a favor del Municipio de Metepec.

SEPTIMO.- El oferente adjudicados deberá comparecer ante la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, de inmediato para firmar el contrato, en que se convendrá el cumplimiento de todas y cada de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente Acto de Fallo, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, firmando al calce para su debida constancia.

JUAN PEDRO LO GONZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Página 5 de 5

Dirección de
Administración

Morelos Nto.228 Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, Mexico
Tel. 2358200 Ext. 3002 y 3003
www.Metepec.gob.mx